**Proyecto de Emprendimiento**

Jaime Humberto Romero Campos

Docentes

Mg. Israel Castañeda Pachón

Rector

Institución Educativa Rural Departamental Simón Bolívar

Etapa Productiva “explotaciones ecológicas agropecuarias”

Lenguazaque

2024

Introducción

Durante los últimos años la institución educativa rural departamental simón bolívar, ha impulsado escenarios pedagógicos y didácticos que reúne en un mismo lugar a estudiantes con espíritu empresarial, emprendedores y con aspiraciones futuristas de ser grandes empresarios en el sector agropecuario, convirtiéndose así en una oportunidad única para promover nuevos empresarios escenarios visibilicen de negocio, promoviendo productos y servicios agroecológicos pertinente con la región.

Mediante esta propuesta se busca promover el espíritu *emprendedor* en toda la comunidad educativa de la institución educativa, para fomentar una actitud favorable de emprendimiento e innovación desarrollando competencias para la creación de empresas, mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales y competencias ciudadanas a través de una cátedra de emprendimiento. (cfr. ley 1014 art. 2) de fomento a la cultura del emprendimiento.

1. Justificación

Los escenarios del mundo actual han puesto de moda un elemento fundamental de la condición humana que ha sido considerado relevante en ambientes familiares, sociales, escolares y empresariales, por ser considerado propios del individuo. el verbo emprender es considerado por la real academia española como el “acometer y comenzar una obra, un negocio, un empeño, especialmente si encierran dificultad o riesgo”.

Para emprender, el estudiante debe estudiar o aprender un arte para que consiga un buen empleo y tenga como vivir”; o sea, asumir una actitud proactiva, emprendedora frente a la existencia, a los retos de la vida cotidiana en lo personal y social, para no ser relegado a un lado del camino donde se observe las condiciones de miseria.

El mundo laboral ya no se busca simplemente obreros que cumplan a cabalidad un horario y realicen con eficiencia y eficacia una tarea determinada, se buscan personas con carácter emprendedor que sean capaces de transformar los procesos que manejan adaptándolos a las nuevas necesidades. esto requiere de capacidades que permitan la toma de decisiones acertadas y oportunas, que lleve a la integración de esfuerzos individuales logrando procesos de sinergia, que implementen nuevos métodos a través de la ejecución de los avances en tecnología. (cartilla 21 de men, p. 7):

1. Objetivos

Objetivo general:

Promover el espíritu emprendedor en toda la comunidad de la institución educativa rural departamental simón bolívar de lenguazaque fomentar una actitud favorable de emprendimiento e innovación

Desarrollando competencias para la creación de empresas, mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales y competencias ciudadanas a través de una cátedra de emprendimiento. (cfr. ley 1014 art.

Objetivos específicos:

Promover el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales, como seres productivos mediante la ejecución ppp en las sedes de la institución educativa.

Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas de los estudiantes, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por su propia cuenta,

Promover alternativas que permitan el acercamiento de la institución educativa al mundo productivo.

Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro así como orientar sobre las distintas formas de asociatividad.

1. fundamento teorico

Proyectos para el emprendimiento: son acciones organizadas y secuenciales en las que el desarrollo de la mentalidad emprendedora convoca muchas otras clg. teniendo en cuenta la ley 1014 de 2006, art. 1c, emprendimiento “es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, …”, se puede establecer desde grado cero hasta el grado undécimo, proyectos pedagógicos productivos (ppp) que iniciaran su desarrollo con el mismo año escolar y que irán madurando en el transcurso de este, buscando presentar una muestra de estos, en una feria empresarial institucional.

La organización misma de la feria, será un proyecto de emprendimiento, que llevará a cabo el comité de emprendimiento y, que iniciará su preparación con el acompañamiento en la formulación, desarrollo y consolidación de cada uno de los proyectos productivos pedagógicos de toda la institución. la construcción de estos ppp se desarrollará en la medida del nivel de los estudiantes de tal forma que la construcción de estos puede trascender un año escolar, proyectándose y acompañando a los estudiantes en su proceso de formación durante su vida escolar. proyectos que pueden dar inicio en años tiernos, pero que pueden madurar con sus creadores y consolidarse en la fase de educación media vocacional.

1. Marco legal

De la ley 1014 de 2006 (enero 26)

Artículo 1°. definiciones

Cultura: conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización;

Emprendedor: es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva;

Emprendimiento: una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a acabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad;

Empresarialidad: despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales;

Formación para el emprendimiento. la formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo;

Planes de negocios. es un documento escrito que define claramente los objetivos de un negocio y describe los métodos que van a emplearse para alcanzar los objetivos.

La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de crear su propia empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia, de igual manera debe actuar como emprendedor desde su puesto de trabajo.

Artículo 2°. objeto de la ley. la presente ley tiene por objeto:

Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la constitución y los establecidos en la presente ley;

Disponer de un conjunto de principios normativos que sienten las bases para una política de estado y un marco jurídico e institucional, que promuevan el emprendimiento y la creación de empresas;

Crear un marco interinstitucional que permita fomentar y desarrollar la cultura del emprendimiento y la creación de empresas;

Establecer mecanismos para el desarrollo de la cultura empresarial y el emprendimiento a través del fortalecimiento de un sistema público y la creación de una red de instrumentos de fomento productivo;

Crear un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento;

Entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento;

De la cartilla 21 men, p. 6): en la búsqueda de la consecución de estos objetivos, la institución educativa incorporará de la misma manera que lo ha hecho con las competencias básicas en cada una de las áreas y las competencias ciudadanas, las competencias laborales generales (clg) las cuales son “el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que un joven estudiante debe desarrollar para desempeñarse de manera apropiada en cualquier entorno productivo, sin importar el sector económico de la actividad, el nivel del cargo, la complejidad de la tarea o el grado de responsabilidad”. (cfr. cartilla 21 men, p. 6) “las competencias laborales generales son un recurso permanente que el personal no sólo pueden utilizar en su vida laboral, sino que les permiten desempeñarse de manera adecuada en diferentes espacios y, lo que es muy importante, seguir aprendiendo.”

cartilla 21 men, p. 28) se debe hacer una clara diferenciación de las clg con las competencias laborales específicas pues esta últimas están orientadas a habilitar a la personal para desarrollar funciones productivas propias de una ocupación o funciones comunes a un conjunto de ocupaciones. (cfr. cartilla 21 men, p. 6) para articular las clg al currículo se tomarán las siguientes opciones:

Proyectos de aula trabajados desde un área del conocimiento: abordando de manera intencional una o varias iniciativas vinculadas a los contenidos de una asignatura específica. los temas de clases y las competencias se equilibran para buscar el desarrollo integral del estudiante. esto pide de cada uno de los educadores implementar de manera claramente intencionada en su labor pedagógica, el desarrollo de estas competencias en la misma clase donde gestiona las competencias básicas y ciudadanas.

Proyectos interdisciplinarios y transversales: dos o más áreas unen sus esfuerzos para incorporar explícitamente el trabajo de clg en un proyecto. esta opción aporta la riqueza de la mirada interdisciplinar e implica un sólido trabajo en equipo de docentes y estudiantes. para esto los proyectos interdisciplinarios que en este momento se llevan a cabo en la institución, tendrán una nueva perspectiva integrando las clg y los nuevos proyectos los consideran desde el momento en que se formulen.

Proyectos institucionales: actividades de la vida institucional, tales como izadas de bandera, el día del idioma, la feria de la ciencia, el servicio social obligatorio, etc., se ven enriquecidos al vincular objetivos claros tendientes al trabajo de la clg. estos son oportunidades propicias para fortalecer en los estudiantes el liderazgo, la capacidad de organización, la responsabilidad, entre otras competencias. cada uno de estos proyectos que se realizan, vincularan las clg brindando la oportunidad a los estudiantes de involucrarse en la planeación, desarrollo evaluación y mejoramiento de estos. todo esto con el acompañamiento de los educadores quienes desde la pedagogía orientaran los procesos.

Descripción de actividades a realizar

Socialización del proyecto transversal de emprendimiento a todas las sedes de la institución educativa rural simón bolívar: se pretende busca espacios pedagógicos para la promoción del proyecto durante las asambleas de padres con el fin de involucrar a la comunidad en la responsabilidad por el fomento de la cultura del emprendimiento en la comunidad.

Realización de taller de educación para dar a conocer la ley 1014 de 2006 sobre fomento de la cultura del emprendimiento: se diseñarán taller para ser ejecutados en el primer semestre con los estudiantes de todas las sedes orientados por los directores o docentes de cada grado,

Realizar en forma creativa rueda de negocios de emprendimiento e innovación, donde los estudiantes propongan alternativa donde se despierte el espíritu empresarial de acuerdo a las habilidades y destrezas de los estudiantes, tengan en cuenta temas como: proyectos productivos agropecuario (huertas escolares y explotaciones de especies menores), productos artesanales (reciclaje), tejidos, productos procesados agroindustriales… entre otros. se debe llevar seguimiento de los procesos y evidenciarlos.

Participar en la feria empresarial que se realizara el día de la media técnica en la sede principal mediante el montaje de un stand por sedes donde se presente una muestra de lo realizado durante el proceso de despertar la cultura emprendedora en la comunidad educativa.

*Nota*: para los estudiantes de grado décimo y once las iniciativas se basarán en el desarrollo de los proyectos productivos pedagógico, ejecutados en la etapa productiva.

7. actividades de aula

| *Fecha* | *Actividad* | *objetivo* | *estrategia* | Tema a tratar | *recursos* | *indicador* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 20/01/2024 | Socialización del proyecto de emprendimiento | Dar a conocer ante el cuerpo de docente el proyecto de fomento de la cultura del emprendimiento de la I.E.R.D. Simón Bolívar | Promoción de la propuesta en asamblea de docentes destinada para dar a conocer los proyectos transversales | El espíritu emprendedor como parte de proceso formativo de los estudiantes | Video beam  Sala múltiple | Participación y apropiación del 100% de los docente y directivos docentes de la institución educativa. |
| 15/02/2022 | Socialización de la ley 1014 sobre cultura del emprendimiento | socializar ante la comunidad educativa la ley de fomento de cultura del emprendimiento en las instituciones educativas | taller con los estudiantes de cada una de las sede y grados de la institución educativa rural departamental simón bolívar. | Ley 1014 sobre cultura del emprendimiento | Video beam  Sala múltiple | Participación del 100% de los estudiantes de la comunidad educativa |
| 08/03/2024 | Definición de la idea emprendedora a desarrollar con los estudiantes en cada una de las sede y grados en el caso de la sede principal | Definir la propuesta productiva y de innovación a desarrollar con los estudiantes de cada sede. | Lluvia de ideas para definir la propuesta a desarrollar en la vereda como alternativas de negocios e las familias | Rueda de negocios en el aula de clase | Cartón  Marcadores  Cartulina | Participación del 100% de los estudiantes y padres de familia. |
| 22/03/2024 | Ejecución de la idea de negocio | Crear estrategias para la ejecución de la idea emprendedora e innovadora por parte de la comunidad educativa. | Organización de equipos de trabajo y definición de cronograma de actividades. | Diseñar un producto para ser comercializado | Huerta escolar  Papel  Semillas  Herramientas | Participación del 100% de la comunidad educativa |
| 22/09/2024 | Participación de día de la media técnica | Aportar a la comunidad educativa los logros obtenidos durante el desarrollo del proyecto mediante le montaje de una muestra en la feria empresarial, | Participación en la feria empresarial del dia de la media técnica mediante el montaje de un stand | Formalización de empresas en Colombia. | papelería  muestras del proceso productivo | Participación del 100% de las sedes que conforman la institución educativa. |

7. cronograma de actividades

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| cronograma de actividades | | | | | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Actividad | enero | feb. | marzo | abril | mayo | junio | julio | agost. | sept. | oct. | nov. |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| socialización del proyecto de emprendimiento |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| socialización de la ley 1014 sobre cultura del emprendimiento |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| definición de la idea emprendedora a desarrollar con los estudiantes en cada una de las sede y grados en el caso de la sede principal |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ejecución de la propuesta productiva (inicio) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| seguimiento del proceso productivo |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| participación de dia de la media tecnica |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

8. presupuesto

en la ejecución de las diversas actividades programadas en el proyecto de democracia, el presupuesto a tener en cuenta, para el año escolar 2017 será el siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| Institución Educativa Rural Departamental Simón Bolívar | |
| Descripción | Valor |
| 1. Material o talleres | 20.000 |
| 2. Fotocopias | 50.000 |
| 3- Cartulina, cartón paja, papel, marcadores, temperas, pinceles, cartón, pita, tela, pegante en barra y líquido, silicona, puntillas de acero 2 a 4 pulgadas | 120..000 |
| . |  |
| Total | 190000 |

9. recursos

Humanos: directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, personal de servicios generales

Físicos: aulas, espacios recreativos, salón de audiovisuales.

Pedagógicos: documentos, talleres, lecturas, ley de educación vial

Tecnológicos: Televisor, videos, video ben, computadores,

Ayudad didácticas: material elaborado por los estudiantes y docente líder del proyecto.

10. Evaluación

Para la evaluación de las acciones del proyecto de emprendimiento serán tenidos en cuenta los siguientes factores, haciendo de esta manera una retroalimentación detectando fortalezas y debilidades, para realizar posibles ajustes al proyecto.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FORTALEZAS** | **OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO** | **OBSERVACIONES** |
| Socialización del proyecto de emprendimiento |  |  |  |
| Socialización de la ley 1014 sobre cultura del emprendimiento |  |  |  |
| Definición de la idea emprendedora a desarrollar con los estudiantes en cada una de las sede y grados en el caso de la sede principal |  |  |  |
| Ejecución de la propuesta productiva (inicio) |  |  |  |
| Seguimiento del proceso productivo |  |  |  |
| Participación de día de la media técnica |  |  |  |

11. Bibliografía

ley 1014 de ley de 2006 (enero 26), reglamentada parcialmente por el decreto 1192 de 2009 y por el decreto 4463 de 2006.

la cartilla 21 men, para el fomento de la cultura emprendedora y desarrollo de competencias laborales en el aula.

http://www.eltiempo.com/bundles/eltiempocms/images/el-tiempo/logo-el-tiempo-azul.jpg?1489526829